



PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y FUNCIONARIO ESCUELA SANTA BEATRIZ - ENERO 2025

- Nombre: Escuela Santa Beatriz
- Región: Metropolitana.
- Comuna: Pudahuel.
- Dependencia: Particular Subvencionado.
- Año: 2025
- RBD: 10167-2

FUNDAMENTACIÓN

La Ley 20.903 establece que la formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los/las docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los/las estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Corresponderá al director/a del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo de Gestión, implementar el proceso descrito anteriormente a través de planes de anuales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos.

Dicho plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los/las estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

La ley 20.903, comúnmente llamada “carrera docente”, consagra el derecho de las profesoras y profesores a un desarrollo profesional gratuito y pertinente a su contexto, que les permita cumplir con su responsabilidad de avanzar en la carrera y, con ello, favorecer el desarrollo educativo de sus alumnos. El avance profesional se construye a través de un Sistema de Apoyo Formativo y de un Proceso de Acompañamiento Profesional Local expresado en: Inducción al ejercicio profesional docente, llevado a cabo a través de docentes mentores que apoyen a colegas que se inician en ejercicio profesional (docentes principiantes). Planes Locales de Formación para el desarrollo profesional del conjunto de docentes del establecimiento, y que forman parte del Plan de mejoramiento de cada escuela (PME) y de su Proyecto educativo (PEI).

Este plan, se construye a partir de la necesidad de fortalecer el desempeño docente, atendiendo unos de nuestros sellos principales declarados en el Proyecto Educativo Institucional “Somos una comunidad orientada hacia el desarrollo personal, social y la mejora continua de los resultados académicos. Tomando como base la mejora continua de los resultados académicos, se hace necesario, por un lado, capacitar permanentemente a nuestros docentes y por otro realizar un acompañamiento al aula, para retroalimentar el desempeño y compartir experiencias pedagógicas entre pares.



Objetivo general:

Objetivos específicos:

Metas:

- Meta 1: Realizar, como mínimo dos visitas anuales al aula, para cada docente.
- Meta 2: Contar con un protocolo de evaluación funcionaria.
- Meta 3: Contar, como mínimo con un perfeccionamiento para cada funcionario, en áreas de interés.
- Meta 4: El 100% del calendario de reuniones entre docentes se cumple.
- Meta 4: El 100% del calendario de acompañamiento docente se cumple.

OBSERVACIÓN DE CLASES

Líneas de acción	Actividades	Plazos	Medios de verificación	Responsables	Recursos
<p>Realizar visitas calendarizadas, al aula, a todos los docentes del establecimiento, registrando las observaciones en pauta de observación de clases, la cual incluirá indicadores pedagógicos que se contemplan en el marco para la buena enseñanza.</p>	<p>Calendarizar visitas, mensuales, de observación de clases. Realizar observaciones. Retroalimentar a los docentes, a partir de las observaciones realizadas. Exponer resultados al EGE y consejo de profesores.</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>	<p>Planificaciones. Pauta de observación de clases firmadas por los docentes retroalimentados. Acta de consejos. Calendarización de visitas. Informe de resultados.</p>	<p>Director. Equipo de gestión.</p>	<p>Planillas. Pauta de observación de clases. Calendario de visitas.</p>

INDUCCIÓN AL EJERCICIO DOCENTE

Líneas de acción	Actividades	Plazos	Medios de verificación	Responsables	Recursos
<p>Realizar inducciones programadas a los docentes nuevos, incluyendo visitas al aula, reuniones de retroalimentación y modelamiento pedagógico, registrando las observaciones en pauta de acompañamiento, la cual incluirá indicadores pedagógicos que se contemplan en el modelo pedagógico del colegio y PEI</p>	<p>Programar acompañamiento a docentes nuevos con asignación de profesor tutor y tiempos semanales de trabajo. Confeccionar pauta de acompañamiento. Realizar reuniones de análisis con tutores.</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>	<p>Planificaciones. Pauta de acompañamiento de clases firmadas por los docentes retroalimentados. Acta de consejos EGE. Formato de acompañamiento.</p>	<p>Director. Equipo de gestión.</p>	<p>Planillas. Pauta de observación de clases. Calendario de visitas. Horas.</p>

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN FUNCIONARIA

Líneas de acción	Actividades	Plazos	Medios de verificación	Responsables	Recursos
<p>Crear un protocolo de evaluación docente y funcionaria que involucre el reclutamiento, selección, acompañamiento, descripción de funciones, evaluación y desvinculación funcionaria.</p>	<p>Conformar un equipo de trabajo que permita levantar un documento protocolar para el reclutamiento, selección, acompañamiento, retribución y desvinculación justa del personal.</p> <p>Confeccionar cronograma de trabajo.</p> <p>Realizar reuniones de discusión mensuales.</p> <p>Reuniones mensuales para la elaboración de documentos.</p>	<p>Junio a diciembre.</p>	<p>Actas de reunión.</p> <p>Documento protocolar.</p>	<p>Director Sostenedor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Insumos computacionales. • Recursos humanos. • Coffee break

PERFECCIONAMIENTO

Líneas de acción	Actividades	Plazos	Medios de verificación	Responsables	Recursos
<p>Ofrecer instancia de perfeccionamiento a funcionarios en las distintas áreas del quehacer profesional, con especial énfasis en áreas de convivencia escolar, manejo de conflictos y desarrollo de habilidades blandas.</p>	<p>Generar lineamientos de perfeccionamiento, con foco en el desarrollo profesional docente y funcionarios, según orientaciones del Mineduc.</p> <p>Confeccionar cronograma de reuniones para la ejecución de las acciones.</p>	<p>Junio a diciembre.</p>	<p>Cronograma. Programa de perfeccionamiento. Acta de reuniones, Mett.</p>	<p>Director Sostenedor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Insumos computacionales. • Coffee break • Recurso humano necesario.

TRABAJO COLABORATIVO

Líneas de acción	Actividades	Plazos	Medios de verificación	Responsables	Recursos
<p>Generar espacios de reflexión pedagógica, a través de trabajo colaborativo entre los docentes de asignatura y educadoras diferenciales, compartiendo experiencias pedagógicas/didácticas que puedan ser replicadas por otros docentes en diferentes asignaturas.</p>	<p>A través de actividades planificadas de trabajo colaborativo entre docentes del establecimiento y educadoras diferenciales, se proporcionarán espacios de planificación docente, que favorezcan una educación inclusiva y de calidad.</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>	<p>Acta de reuniones PIE. Cronograma de reuniones semestrales.</p>	<p>Director Sostenedor.</p>	<p>Insumos computacionales.</p>